

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, ABRIL 18 DE 2024**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 044

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2015-00339-00	EJECUTIVO	BERTHA LUCIA GOMEZ RIOS	KATHERIN RODRIGUEZ CARDONA	NEGAR LA SOLICITUD ELEVADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE KATHERIN RODRIGUEZ CARDONA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. POR SECRETARIA REMITIR COPIA DE ESTA PROVIDENCIA AL JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL DE ESTA LOCALIDAD PARA LOS EFECTOS PERTINENTES.	ABRIL 17 DE 2024
2	76-111-40-03-001-2018-00348-00	EJECUTIVO	NANCY YANETH RODRIGUEZ SALDARRIAGA	ARMANDO VASQUEZ TORRES	ORDENAR AGREGAR DESPACHO COMISORIO DILIGENCIADO CONFORME AL ART. 40 DEL C. G.P. E INFORMAR A LA SECUESTRE DESIGNADA LA OBLIGACION DE RENDIR CUENTAS MENSUALES DE SU GESTIÓN AL CORREO ELECTRONICO CONFORME AL ART. 51 DEL C. G. P.	ABRIL 17 DE 2024
3	76-111-40-03-001-2018-00406-00	PERTENENCIA	BERNARDA NELLY AGUILERA SALAZAR	PRIVADO	RELEVAR DEL CARGO DE CURADOR AD-LITEM DE LOS EMPLAZADOS AL ABOGADO GUSTAVO RENDON VALENCIA, Y SE DESIGNA EN SU REEMPLAZO A LA ABOGADA LUZMILA MARIA AROBLEDA DUQUE CON QUIEN SE SURTIRA LA NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, LOS GASTOS DE CURADURIA SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS POR LA ENTIDAD DEMANDANTE.	ABRIL 17 DE 2024

4	76-111-40-03-001-2019-00432-00	EJECUTIVO	FERNANDO ROJAS COLLAZOS	PRIVADO	TENGASE REASUMIDO EL PODER EN ESTE ASUNTO POR EL PROFESIONAL DEL DERECHO PAULA ANDREA SANCHEZ CASTRO EN LOS TERMINOS OTORGADOS POR EL DEMANDANTE FERNANDO ROJAS COLLAZOS, ACCEDER A REVOCAR LA SUSTITUCION DEL PODER A LA ABOGADA YESICA CASTAÑO HERNANDEZ.	ABRIL 17 DE 2024
5	76-111-40-03-001-2020-00171-00	EJECUTIVO	ANA MILENA VARGAS	MONICA MILEIDY ACEVEDO CASTAÑO	CORREGIR LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 0753 DEL 04/04/2024 EL CUAL QUEDA: APROBAR LA LIQUIDACION DE LAS COSTAS PROCESALES A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA CONFORME AL ART. 366 DEL C. G. P.	ABRIL 17 DE 2024
6	76-111-40-03-001-2023-00241-00	EJECUTIVO	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	MELISSA CARDOZO LASPRILLA	ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN POR LAS SUMAS ORDENADAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENAR EL AVALUO Y REMATE DE BIENES DEL DEMANDADO, SE CONDENA EN COSTAS AL DEMANDADO, SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO Y SE INSTA ALLEGAR LIQUIDACION DE CREDITO A LAS PARTES.	ABRIL 17 DE 2024
7	76-111-40-03-001-2023-00407-00	VERBAL SUMARIO RESTITUCION INMUEBLE	AURA MARIA LUJAN DE DOMINGUEZ	MARTHA LUCIA VASCO HENAO Y OTRO.	REQUERIR NUEVAMENTE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE EJECUTORIA PROCEDA A PRESENTAR ESCRITO DE LA DEMANDA DEBIDAMENTE INTEGRADA, RECOGIENDO LAS OBSERVACIONES CONTENIDAS EN AUTO QUE CALIFICA LA DEMANDA, DEBIENDO APORTAR EL ARCHIVO DE LA AUDIENCIA CONTENTIVA DE LA SENTENCIA	ABRIL 17 DE 2024

					PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA, DEBIDAMENTE DENOMINADO, YA QUE EL APORTADO FUE DENTRO DEL CORREO DE PRESENTACIÓN DEL ESCRITO POR EL CUAL SUBSANA LA DEMANDA, TENGASE NOTIFICADAS POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LAS DEMANDADAS, RECONOCER PERSONERIA PARA ACTUAR EN ESTE ASUNTO AL ABOGADO HOLVER LEON RIVERA CABAL CONFORME PODER OTORGADO POR LAS DEMANDADAS, DISPONER POR SECRETARIA LA REMISIÓN DEL LINK CON LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y EXCEPCIONES A LA PARTE DEMANDADA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRONICO.	
8	76-111-40-03-001-2024-00039-00	EJECUTIVO	JOSE ALEXANDER BECERRA RAMIREZ CESIONARIO DE PASTOR DE JESUS BENITEZ ORDOÑEZ	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, SE ORDENA NOTIFICAR DEMANDADO, EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	ABRIL 17 DE 2024
9	76-111-40-03-001-2024-00040-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	PRIVADO	RECHAZAR DEMANDA NO FUE SUBSANADA EN DEBIDA FORMA, SIN NECESIDAD DE LA DEVOLUCION DE ANEXOS, Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	ABRIL 17 DE 2024
10	76-111-40-03-001-2024-00048-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR DEMANDADO, Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	ABRIL 17 DE 2024

11	76-111-40-03-001-2024-00056-00	JURISDICCION VOLUNTARIA	MARIA RUBIELA QUINTERO FERNANDEZ		INCORPORAR Y DEJAR EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PROVENIENTE DE LA NOTARIA UNICA DE RESTREPO VALLE, INFORMA IMPOSIBILIDAD DE ALLEGAR DOCUMENTOS REQUERIDOS. SE ORDENA LIBRAR COMUNICADO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE, A FIN DE QUE ALLEGUE A ESTE PROCESO COPIA AUTENTICA DE LOS DOCUMENTOS QUE REQUIERE ESTE DESPACHO.	ABRIL 17 DE 2024
12	76-111-40-03-001-2024-00101-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR DEMANDADO, Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	ABRIL 17 DE 2024

Fecha y hora de fijación: Abril 18 de 2024, 8:00 a.m.
 Fecha y hora de desfijación: Abril 18 de 2024, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
 Secretario.-